

Palacio Legislativo, 7 de febrero de 2019

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Irma Amelia García Velasco, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE FORMULA UN EXHORTO AL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y EL INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS, ESTIMULOS Y CREDITOS EDUCATIVOS**, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una sociedad que crece y se fortalece, necesita de sus autoridades, que a la par de que atiendan los servicios básicos y construyan las obras materiales necesarias

para su desarrollo, fomenten y estimulen la profesionalización artística en todas sus manifestaciones.

Además de los Programas que hasta ahora han implementado las dependencias y entidades de la administración pública en materia cultural, consideramos que siempre será oportuno sumar acciones en pro del fortalecimiento de esta actividad humana que contribuye a su desarrollo personal, social y cultural.

Por ello, consideramos, que como en otras entidades federativas, en Tamaulipas, se constituya el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, cuyo objetivo principal sería el objetivo principal del cuya creación obedece a una respuesta del Gobierno del Estado de Tamaulipas hacia la comunidad artística para construir instancias y/o programas que atiendan el valor cultural para la sociedad así como el aprecio de propuestas y manifestaciones culturales.

Dicho fondo tendría además la gran tarea de apoyar en la producción artística y cultural, promocionar la cultura, incrementar el acervo cultural en Tamaulipas, además de preservar, conservar y valorar el patrimonio cultural de nuestra entidad.

El propósito es que los recursos económicos de este fondo se apliquen a financiar los proyectos culturales profesionales de la comunidad artística, para estimular, promover y fortalecer el desarrollo académico, el perfeccionamiento y profesionalización artístico de estudiantes, creadores e investigadores en el campo de las artes y de la cultura en las ramas de la arquitectura, artes circenses, artes visuales, danza, diseño, estudios culturales, gestión cultural, letras, medios audiovisuales, música, restauración del patrimonio cultural y artístico teatro

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a promover el presente proyecto de

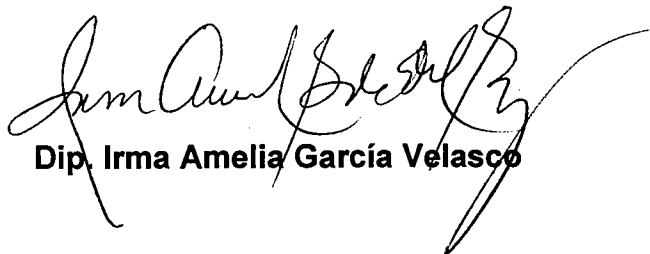
PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y el Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, a establecer coordinación entre sí y con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a efecto de suscribir un Convenio para crear el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes.

TRANSITORIOS

UNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará vigencia el día de su expedición, y se publicará en el Diario de los Debates.

Atentamente
"Democracia y Justicia Social"



Dip. Irma Amelia García Velasco

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE FORMULA UN EXHORTO AL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y EL INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS, ESTIMULOS Y CREDITOS EDUCATIVOS.